

Formación profesional en salud con pertinencia cultural, social y territorial

Daniel Leonidas Loncon

UNPSJB

danielloncon@yahoo.com.ar

Resumen

Desde el año 2023, se incorporó como cátedra electiva la asignatura “Pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes en diálogo interdisciplinario e intercultural” para las carreras de Medicina, Enfermería y Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB).

Dicha propuesta es desarrollada por el equipo de la Cátedra Libre de Pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes (CLPOAM), dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado.

En las últimas décadas, a partir de la visibilización de las demandas y reivindicaciones llevadas adelante por los pueblos originarios y el marco normativo vigente, se ha puesto de relieve la necesidad del abordaje de la temática de la diversidad cultural y la interculturalidad en la formación de profesionales en las instituciones de Educación Superior. Fundamentalmente, que los futuros profesionales tengan un conocimiento de la realidad socio histórica y de los procesos que han atravesado las poblaciones que habitan los territorios en los cuales se encuentra la Universidad.

El presente artículo narra la experiencia del desarrollo de la cátedra electiva durante los años 2023 y 2024 en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Palabras clave: Extensión universitaria – pueblos originarios – mapuche.

Abstract

Since 2023, the subject “Native peoples, Afro-descendants and migrants in interdisciplinary and intercultural dialogue” has been incorporated as an elective course for the careers of Medicine, Nursing and Biochemistry of the Faculty of Natural Sciences and Health Sciences of the National University of Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB).

This proposal is developed by the team of the Free Chair of Native Peoples, Afro-descendants and Migrants (CLPOAM), dependent on the Secretariat of University Extension of the Rector's Office.

In the last decades, as a result of the visibility of the demands and claims carried out by native peoples and the current regulatory framework, the need to address the issue of cultural diversity and interculturality in the training of professionals in higher education institutions has been highlighted. Fundamentally, that future professionals have a knowledge of the socio-historical reality and the processes that the populations that inhabit the territories in which the University is located have gone through.

This article narrates the experience of the development of the elective course during the years 2023 and 2024 in the Faculty of Natural Sciences and Health Sciences of the UNPSJB in the city of Comodoro Rivadavia.

Introducción

Desde el año 2023, se incorporó como cátedra electiva la asignatura “Pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes en diálogo interdisciplinario e intercultural” para las carreras de Medicina, Enfermería y Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB).

Dicha propuesta es desarrollada por el equipo de la Cátedra Libre de Pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes (CLPOAM), dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado.

La Universidad y su vinculación territorial

En las últimas décadas, a partir de la visibilización de las demandas y reivindicaciones llevadas adelante por los pueblos originarios y el marco normativo vigente, se ha puesto de relieve la necesidad del abordaje de la temática de la diversidad cultural y la interculturalidad en la formación de profesionales en las instituciones de Educación Superior. Fundamentalmente, que los futuros profesionales tengan un conocimiento de la realidad socio histórica y de los procesos que han atravesado las poblaciones originarias, particularmente el Pueblo Mapuche y Mapuche Tehuelche, que habitan los territorios en los cuales se encuentra la Universidad.

La UNPSJB posee cuatro sedes que se encuentran en las ciudades de Comodoro Rivadavia, Trelew, Esquel y Puerto Madryn, todas ellas ubicadas en la Provincia de

Chubut. Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2022, Chubut es la tercera provincia del país con mayor porcentaje de población que se auto reconoce perteneciente a los Pueblos Mapuche y Mapuche Tehuelche con un 7,9 % de su población total¹.

En la UNPSJB, y a instancias de un trabajo de articulación sostenido de la CLPOAM con la Dirección de Informática de la institución, permitió contar desde el año 2018 con datos estadísticos referidos al auto reconocimiento de pertenencia étnica de las y los estudiantes universitarios.

Estos datos muestran que cada año, aproximadamente un 12% de los estudiantes que ingresan, manifiesta su pertenencia a pueblos originarios y afrodescendientes. En el caso de pertenencia a pueblos originarios, la mayoría se identifica perteneciente al Pueblo Mapuche y Mapuche Tehuelche. Este dato tiene correlación con la mayoría de las aproximadamente 130 comunidades existentes en Chubut, las cuales referencian su pertenencia a ambos pueblos en función de una trayectoria vital, espiritual, social, política y territorial a partir de alianzas y parentescos desde épocas históricas.

De igual modo, los datos evidencian la importancia de la ubicación estratégica de las sedes de la Universidad, permite que los estudiantes puedan elegir entre variadas propuestas de formación profesional, cercana a sus hogares de residencia.

En otro sentido, el trabajo territorial con comunidades Mapuche y Mapuche Tehuelche llevado a cabo por la CLPOAM, por medio de talleres, capacitaciones y diversos trawn (encuentros), permitió conocer las motivaciones e inquietudes de los jóvenes respecto de su futuro, tanto laboral como de formación profesional y a partir de allí, poder brindar información acorde de las carreras universitarias.

Normativa interna y procesos de investigación

En el año 2021, la UNPSJB aprueba mediante Res. C.S N.º 086/2021, los lineamientos para el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el cual contempla entre los lineamientos

¹Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022.

de la Secretaría de Extensión Universitaria, la promoción de la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas, así como el reconocimiento de las epistemologías, modos de aprendizaje y diseños institucionales propios de pueblos originarios y otras comunidades socio culturalmente diferenciadas.

De igual forma, se establece el fortalecimiento de la integración de las funciones de extensión, docencia e investigación, enmarcadas como políticas para el servicio, la solidaridad, la flexibilidad, el compromiso, la comunicación, la responsabilidad, la apertura y la participación².

Los lineamientos del PDI también contemplan, en tanto constituye una obligación jurídica, ética, social y política de la Universidad, que se apliquen los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y migrantes de manera efectiva, en el ámbito de la Universidad.

En dicho marco, se han mantenido vinculaciones de docencia, investigación y extensión con las diversas sedes y unidades académicas de la universidad, particularmente con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Naturales y Ciencias de la Salud y Ciencias Jurídicas, tendientes a la curricularización de las actividades de extensión universitaria.

A partir de estudios de investigación llevadas a cabo por la CLPOAM, se pudo conocer que la mayoría de las y los estudiantes Mapuche y Mapuche -Tehuelche, se encuentran estudiando carreras vinculadas a la salud, como Enfermería y Medicina y en menor proporción otras carreras de diversas facultades en las cuatro sedes que tiene la Universidad en las sedes mencionadas precedentemente³.

La inserción curricular de contenidos, prácticas y experiencias del ámbito de la extensión universitaria ha sido sumamente interesante y ha permitido enriquecer la formación profesional de las y los estudiantes, ampliando miradas, debates y perspectivas en torno a una temática ausente en los planes de estudios de las más de cincuenta carreras de grado

²Res. C.S N.º 086/2021.

³ P.I N° 1692. Interculturalidad y Educación Superior. Propuestas, debates y reflexiones en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

de nuestra universidad. Asimismo, cabe mencionar que, en el año 2024, nuestra institución cumplió medio siglo de existencia formando profesionales en la región.

En las evaluaciones que los estudiantes realizan de la materia electiva, entre los contenidos abordados y que ellos consideran relevantes y que aportan a su formación profesional, se destacan: los sistemas de salud propios de los pueblos originarios y afrodescendientes, conocer cosmovisiones diversas y su vinculación con la salud-enfermedad, la complementariedad de la biomedicina con la medicina ancestral, la relación médico-paciente con perspectiva intercultural y humanizada, aspectos históricos desconocidos e invisibilizados de los pueblos originarios y afrodescendientes, los derechos colectivos, el marco normativo nacional e internacional en relación a la salud de los pueblos originarios, los roles de Machi, Lawentuchefe y sanadores en las culturas ancestrales, los procesos de migración y sus consecuencias, la vigencia de la discriminación, racismo y xenofobia en la sociedad, la naturalización de sus prácticas y el impacto en las personas.

Hacia la curricularización de la Extensión

La incorporación de estos contenidos y la articulación de espacios áulicos con realidades territoriales, ha permitido poner en debate aspectos históricos, sociales, culturales y espirituales entre otros. Estos conocimientos han sido históricamente invisibilizados, como así también sus portadores.

Además del saber universal y las especificidades de cada disciplina, es importante que las instituciones de Educación Superior incorporen los conocimientos propios de las poblaciones Mapuche y Mapuche Tehuelche que habitaron y habitan en las regiones en las cuales se encuentran ubicadas geográficamente.

Además de la conciencia de la trayectoria histórica y de cómo la misma atraviesa las subjetividades de las y los integrantes de la comunidad educativa, contribuye de manera significativa en la preparación integral para el ejercicio profesional.

Esto evidencia la necesidad de que los aportes de la extensión universitaria se incorporen gradualmente a los currículos por cuanto permiten a las y los estudiantes un acercamiento a diversos contenidos desde lo experiencial en vinculación con los temas específicos y a

la vez proveen insumos actualizados para trabajar líneas de investigación que enriquezcan la formación desde una temprana etapa de la trayectoria universitaria.

Lo anterior, va en línea con lo planteado por el Plenario de Secretarías/os de Extensión en donde se sostuvo que la misma, es un “*espacio de cooperación entre la universidad y otros actores de la sociedad de la que es parte (...) y contribuye a la generación y articulación de nuevos conocimientos y prácticas sociales, integrando las funciones de docencia, investigación y contribuyendo a la agenda de investigación y reflejándose en las prácticas curriculares*”⁴.

Es por ello que la presente experiencia constituye un paso más en la política institucional de la UNPSJB en el camino de la curricularización de la extensión universitaria, generando comunidades de enseñanza y aprendizaje desde perspectivas que contribuyan a una mirada crítica del conocimiento con pertinencia social, cultural y territorial.

Referencias

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022: resultados definitivos: población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2024.

Plenario de Secretarías/os de Extensión, San Salvador de Jujuy. Agosto de 2011.

Disponible en: <https://www.unp.edu.ar/extension/index.php/autoridades/objetivos>

Proyecto de Investigación N° 1692. Dir. María Verónica Miranda. Interculturalidad y Educación Superior. Propuestas, debates y reflexiones en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Res. R/9 N° 263/2021.

⁴ Plenario de Secretarías/os de Extensión, San Salvador de Jujuy. Agosto de 2011. Disponible en: <https://www.unp.edu.ar/extension/index.php/autoridades/objetivos>

Resoluciones Consejo Superior de la UNPSJB N.º 086/2021 y 38/2024.